

Finca Hora	Propietarios	Superf. m²
18 11,00	D. Cristóbal Retes Aguilar	3.205
19 11,20	D. José Rodríguez Delgado	1.820
20 11,40	D.º Miguela Orozco Verdugo	1.080
21 12,00	D. Juan Orozco Verdugo	2.215
22 12,20	D.º María Dolores, D.º Josefa, D.º Inés y D.º Guadalupe Ramírez Rodríguez	9.000

Día: 19-diciembre-94.

Ayuntamiento: Espera.

Finca Hora	Propietarios	Superf. m²
23 10,00	D.º Isabel Orozco Verdugo	7.275
24 10,20	D. Ramón Holgado Retes	3.080
25 10,40	D. Ramón Holgado Retes	11.820
32 11,00	D. Ramón Holgado Retes	5.620
26 11,20	D. Fernando Holgado Retes	6.625
27 11,40	D. Antonio Tejero Bocanegra y D. Juan Caballero García	6.120
28 12,00	D. Juan Orozco Verdugo y D. Angel Rodríguez García	3.070

Día: 20-diciembre-94.

Ayuntamiento: Espera.

Finca Hora	Propietarios	Superf. m²
29 10,00	D. Juan Lane	8.480
30 10,20	D. Ignacio Pérez Serrano	1.685
31 10,40	D. Andrés Gilabert Girón	850
33 11,00	D. Jacinto Becerra Velázquez	32.280
34 11,20	D. Manuel Clavijo Carmon	5.190
35 11,40	D. José Lozano Cabeza	4.140
37 12,00	D. Plácido Fernández Castilla	1.450

Día: 21-diciembre-94.

Ayuntamiento: Espera.

Finca Hora	Propietarios	Superf. m²
36 10,00	D.º Carmen Lozano Cabeza	22.780
36' 10,20	D. Rafael Jiménez Lozano	
38 10,40	D.º Dolores Barrera Ruiz	6.980
39 11,00	D. Rafael Pérez Serrano	15.660
39' 11,20	D. Antonio Pérez Fernández	
40 11,40	D. Miguel Holgado Retes	6.760
41 12,00	D. Manuel Reguera Gómez	6.500

Cádiz, 9 de noviembre de 1994.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2955/94).

D. Mahmoud Hasson Al-Omari Russan Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

H A G O S A B E R

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 1994, por unanimidad de los Sres. asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal, como punto número 6, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la Modificación del artículo 112-C de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de

Villanueva del Río y Minas en el sentido de establecer como parcelas mínimas las siguientes:

- Suelo en Secano: 2,5 Has. 25.000 m².
- Suelo en Regadío: 0,25 Has. 2.500 m².

Se somete el expediente a información pública, por plazo de un mes, mediante anuncio en el BOJA, BOP y uno de los Diarios de mayor circulación de la Provincia, a los efectos de las alegaciones a que hubiera lugar.

Lo que hago público para general conocimiento.

Villanueva del Río y Minas, 6 de junio de 1994.- El Alcalde, Mahmoud Hassan Al-Omari Russan.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 3170/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 6 de octubre presente, el expediente relativo a Proyecto de Urbanización de la Parcela RTB-6, del Plan Parcial RT-47 «Torreteras» (Novo Sancti-Petri), promovido por Don Francisco Miralles Lozano, con domicilio en Cádiz, Plaza de las Tres Carabelas, 2-Local 1 y redactado por los Ingenieros de Caminos don Juan Cañadas Mercado y don Marcos Méndez Camino.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, situ en la Primera Planta de la finca número 1, en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana Fra., 7 de octubre de 1994.- El Alcalde, por Delegación, Primer Tte. Alcalde, José A. Gómez Perrián.

ANUNCIO. (PP. 3560/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 6 de octubre ppdo., el Reformado del Plan Especial de Reforma Interior de la Parcela RTB-2/2 del Plan Parcial RT-47 «Torreteras» (Novo Sancti-Petri), promovido por Royal Resort, S.A., con domicilio social en la Carretera de La Barrosa, Urbanización Novo Sancti-Petri, Club de Golf «Novo Sancti-Petri», de esta Ciudad y redactado por el Arquitecto Don Antonio Fernández Sáenz.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 116.a) del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca número 1, en la calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana Fra., 18 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Manuel Jiménez Barrios.

AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA)

EDICTO sobre licencia de discoteca solicitada por La Bodega Don Luis, S.L. en calle Nuestra Sra. de Fátima, 15. (PP. 3436/94).

Por la Bodega Don Luis S.L. se ha solicitado licencia de apertura para discoteca, en calle Nuestra Señora de Fátima, 15, lo que se publica en cumplimiento del artículo 30, del Reglamento de Actividades Molestas de 30.11.61, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo, hagan las observaciones que estimen convenientes, durante el plazo de diez días.

Pilas, 8 de noviembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 3527/94).

Don Juan Ortega Paniagua, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Marbella),

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. Gabriel Amat Ayllón, en representación de Nueva Aguadulce, S.A., en Sector 5, según proyecto redactado por D. Antonio Morales García.

Lo que se hace público a los efectos de cumplimentar el artículo 124 del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio.

Roquetas de Mar, 22 de noviembre de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

ANUNCIO de expropiación forzosa abastecimiento a la comarca de La Contraviesa.

Declarada la urgencia en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 18 de junio de 1991, de las obras Abastecimiento a la Comarca de la Contraviesa 1.ª Fase, Conexión Balsa-Sifón. Beneficiarios Ayuntamientos de Albondón, Albuñol Murtas y Turón. Término municipal de Castaras (Granada). esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el art. 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castaras y en las oficinas de la Confederación, para que comparezcan el próximo día 13 de diciembre de 1994, a las 11 horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Castaras, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 22 de noviembre de 1994.- El Secretario General, P.O., El Jefe del Servicio de Expropiaciones, Carlos Enrique Gómez Ruiz.

D. Fco. Rodríguez López, Castaras (Granada).

D. Antonio Alcalde Martín, Juviles (Granada).

D. José Antonio Guadal García, C/ D. Quijote, 12-4.º-L-18.008 (Granada).

D. Tesifón Torres Alcalde, C/ Lanzarote, 2, 18.007 (Granada).

D.ª María Torres Alcalde, C/ Lanzarote, 2, 18.007 (Granada).

D. Ricardo Hidalgo Salas, C/ Los Cereillos, 18.431 Castaras.

D.ª María Rodríguez Salas, C/ Vña Castillo, 18.439 Castaras (Granada).

D.ª Concepción Salas Rodríguez, C/ de los Cerrillos, 18.439 Castaras (Granada).

D. Juan Rodríguez Ortega, 18.439 Castaras (Granada).

D. Nicolás Rodríguez Ortega, 18.439 Castaras (Granada).